

# CoSeCha Informa



Boletín 281  
Abril 2025

## Bonificación del 10% a usuarios de telefonía



A partir de una nueva negociación con la empresa proveedora del servicio de telefonía - Claro- se logró obtener una nueva bonificación para los usuarios de este servicio en CoSeCha.

Este beneficio consiste en que todos los usuarios tendrán una bonificación total del 10% en la tarifa más un aumento en el pack de datos sin costo adicional. Es decir, el plan de 1 Gb pasará a ser de 2 Gb, el de 3 pasará a 4 Gb, el de 5 será de 7 Gb, el de 8 será de 10 Gb y el de 15 pasará a ser de 20 Gb.

### ¿Cómo se verá reflejado en mi factura?

Desde la factura del mes de abril de 2025 y por los próximos meses, en principio, las tarifas del servicio permanecerán fijas, dado que la bonificación de este 10% se irá acreditando a cuenta de futuros aumentos.

Por ejemplo, si para el mes de mayo la empresa Claro aumentara su servicio en un 3%, ese aumento se descontará de la bonificación y así sucesivamente hasta completar el 10%.

Por cualquier duda o consulta, el usuario puede acercarse a las oficinas o comunicarse por cualquiera de nuestros medios.

## Desde julio dejará de circular la factura en papel

Desde el 1° de julio del corriente, la factura en formato papel dejará de repartirse a los domicilios, quienes deseen tenerla en este formato, deberán acercarse a las oficinas de CoSeCha para obtenerla.

Ante esta medida, es importante recordar cuáles son las opciones digitales para descargar la factura y pagarla:

- **Correo electrónico / E-mail:** quienes estén interesados en recibir la factura por este medio, solo debe acercarse o informar vía telefónica una dirección de correo para agendar en el sistema de facturación y así enviar la factura mes a mes.
- **App Coop online:** Ingresa a Playstore o Appstore, los usuarios podrán descargar la aplicación, registrarse con email y contraseña, y desde ese momento descargar la factura.
- **Vía web:** Ingresa a [www.coopcosecha.com.ar](http://www.coopcosecha.com.ar), en la pestaña TU FACTURA encontrarás un acceso a CoopOnline.



El Ganador del sorteo "Los iluminados" se hace acreedor de 100 KW de energía eléctrica provistos por la Cooperativa. El sorteo se realiza mes a mes ante autoridades fiscalizadoras, siendo el ganador informado de manera personal. El cupón debe ser depositado en la urna ubicada en el edificio de la cooperativa.

Ganador del mes anterior:  
**Suc. de Diego Ortiz**

N° de suministro  
**403**

Próximo sorteo:  
**28 de abril**

## CONCURSO Los Iluminados

Lea atentamente el boletín informativo y responda el acertijo que dejamos a continuación.

- Nombre y apellido
- Dirección
- N° suministro

## ACERTIJO

¿De cuánto es la nueva bonificación en el servicio de telefonía?

- 5%
- 7%
- 10%